

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	5
seis id. id.	10
Anuncios particulares la línea. . . .	0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	6'25
seis id. id.	12'50
Número suelto.	0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Núm. 487

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.

Habiendo desaparecido de la casa de José García, vecino de Fuentepelayo, un macho de ocho a nueve años, pelo castaño oscuro, de seis cuartas y media de alzada, de la propiedad del vecino de Carbonero el Mayor, Mariano Pascual; encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan a la busca del referido macho que pondrán a disposición del Juzgado en el caso de ser habido y no puedan sus poseedores justificar su procedencia.

Segovia 6 de Marzo de 1904.

El Gobernador,
Mateo Silvela Casado.

Núm. 488

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.

Habiendo desaparecido en la noche del 28 de Febrero último, en el pueblo de Tabanera del Monte, distrito de Palazuelos, tres yeguas de la propiedad, dos de Mariano Gil Rubia y otra de Fausto Marinas; encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan a la busca de referidas yeguas que pondrán a disposición del Juzgado caso de ser habidas y no puedan sus poseedores justificar su procedencia.

Senas de las caballerías.—Una

de seis cuartas y media, de edad cerrada, con señales de haber tenido una untura en la espalda izquierda.

Otra de pelo rojo, de unas seis cuartas de alzada y tuerta del ojo izquierdo, también cerrada.

Otra pelo negro, de seis cuartas y media y cerrada también. Segovia 6 de Marzo de 1904.

El Gobernador,
Mateo Silvela Casado.

Núm. 397

COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de la sesión celebrada el día 9 de Febrero de 1904.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JULIO PÁRAMO ARIAS, VICEPRESIDENTE.

Reunido suficiente número de señores Diputados vocales de esta Comisión, el Sr. Vicepresidente declaró abierta la sesión.

Asuntos urgentes.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se expresan, los cuales pasó a resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley le concede.

Alienados.—Arcones, Villacastin y Villaseca.—Resultando de los certificados de la observación a que han estado sometidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia, Domingo Arribas Hernanz, de 34 años de edad, soltero y natural de Arcones, Higinio Encinas Bragado, de 26 años, soltero y natural de Villacastin, y Rufina Matesanz de la Cruz, de 26 años de edad, casada y natural de Villaseca, ser necesaria la reclusión en un Manicomio de los tres expresados enfermos, la Comisión acuerda remitir dichos certificados, quedando copia de los mismos en el Negociado, a los individuos de las familias de aquéllos, por quienes se solicitó la observación, a fin de que inmediatamente les presenten en los Juzgados respectivos, para la resolución del expediente que determina el art. 6.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, y que deben estar instruyendo con relación a la libertad ó clausura de los citados Domingo Arribas, Higinio Encinas y Rufina Matesanz.

Beneficencia.—Subastas.—Capital.—No habiendo tenido efecto por falta

de licitadores la segunda subasta anunciada para el suministro de tocino, para el consumo de los acogidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia durante el año actual, y habiéndose cumplido respecto de las dos subastas anunciadas, con todas las formalidades que previenen el Real decreto é instrucción de 26 de Abril de 1900, como habrá de justificarse con certificación expedida con arreglo a lo que del expediente resulta, la Comisión en armonía con lo dispuesto en el art. 41 del citado Real decreto, acuerda solicitar el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, se digne declarar exceptuada de las formalidades de subasta la adquisición de aquel artículo de consumo, durante el año actual, autorizando a esta Comisión para que por administración la adquiera.

Idem.—En vista de que según certifica el Sr. Director del Establecimiento provincial de Beneficencia, el rematante del vino para el año de 1903, subastado en 30 de Diciembre del año 1902, que lo fué D. Rafael Palacios Velasco, ha cumplido con las condiciones de subasta y entregado el género subastado en buenas condiciones, la Comisión acuerda declarar terminado el contrato y libre de toda responsabilidad al contratista, quien puede por tanto, retirar el depósito que constituyera en garantía del exacto cumplimiento de su compromiso, según carta de pago expedida por la Tesorería de Hacienda de Segovia, con fecha 17 de Enero de 1903, por la cantidad de 205 pesetas, 01 céntimos, cuya carta de pago obra en poder del rematante.

Personal.—Capital.—De conformidad a lo dispuesto en el art. 31 del reglamento de 10 de Octubre de 1885 y 7.º de la Real orden de 23 de Septiembre de 1891, la Comisión acuerda en vista de la propuesta hecha por la Junta calificadora de destinos civiles, el nombramiento de Ramón Alvarez Fernández, natural y vecino de Madrid, de 28 años de edad, para la plaza de peón caminero provincial, con el haber de 630 pesetas anuales, anunciada en la *Gaceta de Madrid* en 1.º de Diciembre último, remitiendo la oportuna credencial al Excmo. Sr. Capitán general de Castilla la Nueva, que cese el que la sirve interinamente, y que se comunique este acuerdo al Sr. Gober-

nador civil de la provincia, rogándole se sirva participarlo a la Dirección de carreteras y a la Contaduría de fondos provinciales.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.

Segovia 9 de Febrero de 1904.—El Secretario accidental, Pio de Frutos Córdoba.—V.º B.º: El Vicepresidente, Julio Páramo.

Núm. 397

COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de la sesión celebrada el día 19 de Febrero de 1904.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JULIO PÁRAMO ARIAS, VICEPRESIDENTE.

Reunidos todos los Sres. Diputados vocales de esta Comisión, el Sr. Vicepresidente declaró abierta la sesión.

Cuentas municipales.—Varios pueblos.—La Comisión acuerda se remitan al Sr. Gobernador civil las cuentas de los pueblos y años que a continuación se expresan, proponiéndole las preste su aprobación en la forma que en los respectivos expedientes se expresa: Brieva, 1902; Villacastin, 1889-90; Fuentidueña, 1901.

Fresno de la Fuente.—Examinadas las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al año de 1895-96; la Comisión acuerda formular a las mismas un primer pliego de defectos, para su subsanación en el plazo de veinte días.

Campo de San Pedro.—La Comisión acuerda ordenar a la Alcaldía de Campo de San Pedro, exponga las razones que tenga el Secretario de aquel Ayuntamiento, para negarse a llevar a cabo la formación de las cuentas de dicho pueblo, correspondientes al año de 1901.

Suministros.—La Comisión acuerda aprobar el estado de precios medios para las distintas especies de suministros que ha de regir durante el mes actual.

Obras municipales.—Aldea del Rey.—Examinado el expediente remitido a informe por el Sr. Gobernador civil de la provincia é instruido por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, solicitando la excepción de subasta para las obras de reparación de la Ermita y Cementerio de aquel pueblo, y teniendo en cuenta los fundamentos que

constan en acta, la Comisión acuerda devolver al Sr. Gobernador civil cuantos documentos constituyen el expresado expediente, informándole que procede acceder á la pretensión del Ayuntamiento y Junta municipal de Aldea del Rey, formulada en virtud del acuerdo de 30 de Septiembre último, previos los trámites legales.

Elecciones de Senadores.—Cuevas de Provanco.—Examinada la instancia fecha 3 del actual, en la que don Tomás de Andrés y otros dos vecinos del pueblo de Cuevas de Provanco, recurren á esta Corporación en apelación del acuerdo de aquel Ayuntamiento, de 24 de Enero próximo pasado, relacionado con la confección de la lista de Compromisarios para la elección de Senadores, y teniendo en cuenta los fundamentos que constan en acta; la Comisión acuerda remitir dicha instancia á informe del Alcalde de Cuevas de Provanco, debiendo al devolverla unir certificaciones de las actas de sesiones en que se trató de la confección y aprobación de las listas de Compromisarios, de los documentos con ellas relacionados, incluyendo la lista de mayores contribuyentes con la clasificación y cantidad porque contribuyen, encareciendo á dicha autoridad la urgencia en el cumplimiento de este servicio, á fin de no incurrir en la responsabilidad marcada en el párrafo 2.º del art. 20 de la ley electoral de 26 de Junio de 1890, aplicable el caso actual.

Elecciones.—Pecharrromán (Valtiendas).—Examinado el expediente remitido por el Sr. Gobernador civil de conformidad á lo dispuesto en los arts. 4.º y 5.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 y relacionado con la elección de la Junta administrativa de Pecharrromán, anejo de Valtiendas, y teniendo en cuenta los fundamentos que constan en acta; la Comisión acuerda interesar del recurrente y del Interventor Sr. Velázquez, justificación de los hechos denunciados y del Alcalde de Valtiendas, certificaciones de la consulta que se dice elevó al Sr. Gobernador y de la resolución de la misma y cuantos antecedentes y pruebas estime oportunos, al objeto de justificar la validez de la elección.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.

Segovia 19 de Febrero de 1904.—El Secretario accidental, Pio de Frutos Córdoba.—V.º B.º: El Vicepresidente, Julio Páramo.

LISTAS definitivas que forman los Ayuntamientos que á continuación se expresan en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores.

Núm. 426

Ayuntamiento de Pinarnegrillo.

CONCEJALES.

D. Raimundo Muñoz Gomez.
Francisco Gomez Gomez.
Quirino Santos Herranz.
Cándido Gomez Arribas.
Andrés Santos Ortega.
Pedro Santos Aceves.

CONTRIBUYENTES.

D. Rafael Sanz Ballesteros.
Calixto Herranz Ballesteros.
Ramon Santos Herranz.
Gabino Tejedor Santos.
Pedro Herranz Hernandez.

Nicanor Martin Pascual.
Santos Tardon Tejedor.
Cirilo Herranz y Herranz.
Carlos Tejedor Santos.
Baldomero Herrero.
Cirilo Campillo Polo.
Ezequiel Escobar.
Juan Tejedor Gilsanz.
Francisco Garcia.
José Herrero Gutierrez.
Jacinto Tejedor Herranz.
Buenaventura Santos.
Antonio Salinas Alvarez.
Juan Santos Alvarez.
Isidoro Santos.
Pio Santos Santos.
Francisco Tejedor.
Juan Santos Escribano.
Indalecio Alonso.
Pinarnegrillo 28 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Raimundo Muñoz.

Núm. 427

Ayuntamiento de Escobar.

CONCEJALES.

D. Gumersindo Gallego Gonzalez.
Isidoro Romano de Frutos.
Pedro Gil Arribas.
Manuel Higuera Heredero.
Vicente Torrego Vallejo.
Ignacio Guedan Miguel.
Faustino Yuste Gonzalez.

CONTRIBUYENTES.

D. Nicomedes Gonzalez Higuera.
Castor Manrique Lopez.
Victorio Portillo Cardiel.
Agustin Romano Guedan.
Francisco Rubio Arribas.
Isidoro Lucia Muñoz.
Francisco Merino Velasco.
Angel Merino Rubio.
Pedro Higuera Arribas.
Apolinar Roda Castellano.
Plácido Manrique Lopez.
Benigno Martin Merino.
Bernardo Torrego Cuadrado.
Dionisio Lopez Garcia.
Regino Marcos Cuadrado.
Eustaquio Guedan Gil.
Bonifacio Niño Martin.
Santiago Lopez de Frutos.
Carlos Merino Fuentes.
Florencio Martin Rubio.
Cirilo Cardiel Guelan.
Antonio Matesanz Martin.
Gabriel Gil Gonzalez.
Gregorio Bernuy Roda.
Miguel Encinas Lucia.
Mariano Gonzalez Gomez.
Manuel Castellanos Bravo.
Pio Gomez Higuera.
Escobar de Polendos 27 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Gumersindo Gallego.

Núm. 422

Ayuntamiento de Fuentemizarra.

CONCEJALES.

D. José Calvo y Calvo.
Leonardo Gonzalez Gimeno.
Pedro Gimeno Hernandez.
Andrés Gil Sanz.
Saturio Gadea Garcia.
Blas de Agueda Gimeno.

CONTRIBUYENTES.

D. Mariano de Lama Yagüe.
Pedro Yagüe Mayor.
Facundo Granda Garcia.
Francisco Granda Sanz.
Saturio Miguel de Pablo.
Hermenegildo Gadea Yagüe.
Natalio Yagüe Calvo.
Salvador Martin de Diego.
Nicomedes Yagüe Calvo.
Antonio Perez Gonzalez.
José Miguel Lopez.
Félix Gutierrez Garcia.
Gabino Miguel Lopez.
Fabian Yagüe Mayor.
Mauricio Sanz de la Iglesia.
Bonifacio Arranz Sanz.

Juan Martin y Martin.
Lucas Miguel Bartolomé.
León Miguel Martin.
Pedro de Diego Lozano.
Ciriaco Gil Lopez.
Genaro de Lama Alonso.
Tomás Gil Miguel.
Simón Andrés Gadea.
Fuentemizarra 29 de Febrero de 1904.—El Alcalde, José Calvo.

Núm. 430

Ayuntamiento de Cozuelos de Fuentidueña.

CONCEJALES.

D. Juan Martin Gayoso.
Antonio Garcia Martin.
Gregorio Pecharrromán Gozalo.
Miguel Gomez Garcia.
Mariano Soto Baquerizo.
Vicente Bayón Velasco.

CONTRIBUYENTES.

D. Rafael Gonzalez Garcia.
Segundo Bernabé Martin.
Esteban Sanz Tomero.
Valentin Frias Arnanz.
Cirilo Martin Gayoso.
Manuel Gimeno Ortega.
Juan Sebastian Cárdua.
Santiago Sombrero Cuellar.
Julian Bernabé Gonzalez.
Santos Sebastian Muñoz.
Juan Gil Gonzalo.
Antonino Sancha Garcia.
Bernardino Garcia Arranz.
Gregorio Garcia Mayor.
Gabriel Garrido Blas.
Julian Garcia Gonzalez.
Aquilino Arribas Sebastian.
Lucas Cárdua Garcia.
Tomás Carretero Gomez.
Timoteo Gil Gonzalo.
Timoteo Garcia Sombrero.
Manuel Sombrero Gomez.
Agustin Garcia Garcia.
Marcos Galindo Nuñez.
Cozuelos de Fuentidueña 27 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Juan Martin.

Núm. 431

Ayuntamiento de La Lastrilla.

CONCEJALES.

D. Gregorio Velasco Marinas.
Juan Martin Martin.
Tiburcio Garrido Alonso.
Federico Andrés Lázaro.
Maximino Segovia Rubio.
Fidel Velasco Manso.

CONTRIBUYENTES.

D. Remualdo Lázaro Gil.
Domingo Velasco Segovia.
Rafael Garrido Alonso.
Benito Martin Martin.
Samuel Gomez Montero.
Leandro Segovia Segovia.
Manuel Segovia Rubio.
Francisco Higuera Gomez.
Gregorio Velasco Manso.
Santiago Garrido Alonso.
Demetrio Marinas Segovia.
Tiburcio Velasco Velasco.
Mariano Velasco Tardon.
Rufino Escudero Galindo.
Isidoro Rubio Garrido.
Vicente Rubio Garrido.
Claudio Segovia Segovia.
Ceferino Segovia Cobos.
Fermín Andrés Segovia.
Ambrosio Lopez Velasco.
Martin Rubio Velasco.
Pedro Velasco Borreguero.
Lucio Rubio Marcos.
Eugenio Hernan Sanz.
La Lastrilla 15 de Febrero de 1904.
El Alcalde, Gregorio Velasco.

Núm. 432

Ayuntamiento de Pedraza.

CONCEJALES.

D. Adolfo Zamarriego Gonzalez.
Argimiro Gonzalez Clemente.
Eulalio Moreno Alonso.
Melchor Calle de Andrés.
Andrés de las Heras Merino.
Pedro Nieto Garcia.
Nicasio Ramos Calle.
Luis Arcones Herranz.

CONTRIBUYENTES.

D. Buenaventura Clemente y Clemente.
Roque Martin Benito.
Alfonso Berrocal Leonor.
José Berzal Garcia.
Vicente Santiuste de la Cruz.
Saturio del Barrio Contreras.
Mariano Hernando Pauli.
Julian Garcia de la Morena.
Alejandro Garcia Montes.
Felipe Moreno Alonso.
Domingo Contreras Arribas.
Hermenegildo Rubio Arribas.
Agustin Hernandez Vinuesa.
Angel Herranz Herranz.
José Perez Prieto.
Juan Contreras y Contreras.
Máximo Torrego Sanz.
Antolin Alvaro Masedo.
Lorenzo Alvaro Masedo.
Agustin Tejedor Alvaro.
Ventura Alvaro Olgueras.
Juan Lopez Pascual.
Fernando Martin.
José Contreras Sanchez.
Agustin Alvaro Bernabé.
Eleuterio Alvaro Bourdet.
José Bernabé Herranz.
Santiago Cristobal Argüello.
Avelino Zamarriego Gonzalez.
Juan Ramos Calle.
Pedro Martin de las Heras.
Alejandro Alvaro Olgueras.
Pedraza 27 de Febrero de 1904.—
El Alcalde, Adolfo Zamarriego.

Núm. 433

Ayuntamiento de Villaverde de Montejo.

CONCEJALES.

D. Andrés Benito Catalina.
Santiago Isidoro Fernandez.
Manuel Martin Torres.
Felix Garcia Almendariz.
Benito Agraz del Cura.
Felix Cano Gutierrez.

CONTRIBUYENTES.

D. Francisco Garcia Almendariz.
Leonardo Mayor Gil.
Manuel Mayor Gil.
Fabian Garcia Garcia.
Miguel Mayor Gil.
Santiago Ojalla Almendariz.
Benito Adrados del Cura.
Basilio Garcia Orcajo.
Benito Catalina Francos.
Lorenzo Anton Fernandez.
Felipe del Cura Garcia.
Felix Agraz Martin.
Mariano Gonzalez Guijarro.
Jerónimo Mayor Gil.
Juan Martin Provencio.
Juan Almendariz Garcia.
Pedro Moral Francos.
Benito Garcia Almendariz.
Anselmo Almendariz Garcia.
Cayetano Guijarro del Cura.
Mariano Guijarro Abad.
Galo Agraz Martin.
Juan del Cura Benito.
Felipe Honrubia Velazquez.
Villaverde de Montejo 2 de Marzo de 1904.—El Alcalde, Andrés Benito.

Núm. 434

Ayuntamiento de Torreadrada.

CONCEJALES.

D. Gil Sanz Galindo.
Cayetano Francisco Bravo.

Gregorio Mayor Arranz.
Francisco Montes Sanz.
Pedro Delgado Puebla.
Dionisio Parra Palacios.

CONTRIBUYENTES.

D. Gabriel Sanz Lázaro.
Anacleto Delgado Peña.
Justo Sanz Pascual.
Francisco Peña Alvaro.
Santos Peña Montes.
Ildefonso Peña Sancha.
Mariano Hernandez Peña.
Toribio Arranz Puebla.
Gabriel Sanz Pascual.
Juan Sanz Galindo.
Pedro de Andrés Sanz.
Victor Carretero Benito.
Nemesio Montes Sanz.
Modesto de Marcos Parra.
Segundo Montes Sanz.
Máximo Montes Sanz.
Martiniano Sanz Pascual.
Florencio Sanz Serrano.
Mariano Iglesias Sanz.
Gabriel Peña Bartolomé.
Blas Delgado Peña.
Pelayo Benito Serrano.
Eleuterio Sanz Delgado.
Zacarias Peña Galindo.
Torredrada 24 de Febrero de 1904.
—El Alcalde, Gil Sanz.

Núm. 435

Ayuntamiento de Brieua.

CONCEJALES.

D. Pedro Isabel Llorente.
Balbino Sanz Jimeno.
Silvestre Martin Herranz.
José Martin Palacios.
Venancio Martin Escudero.
Tomás de la Fuente Martin.

CONTRIBUYENTES.

D. Luis Gil Sanz.
Máximo de Pedro Barroso.
Manuel Martin Gomez.
José Martin Marinas.
Dionisio Sanz y Sanz.
Eugenio Gil Sanz.
Alejandro Cardiel Escudero.
Lucas Sanz Peromingo.
Frutos Martin de Pedro.
Gaspar Sanz Sancho.
Tomás de la Fuente Martin.
Francisco Martin de Pedro.
Marcelino Martin de Pedro.
Cristobal Sanz Martin.
Andrés Palacios Gimeno.
Fernando de la Fuente Martin.
Bruno Gil Callejo.
Epifanio Martin Marinas.
Nemesio Martin de Pedro.
Pantaleon Sanz Palacios.
Luis Lobo Delgado.
Gregorio Gomez Sanz.
Julian Sanz Esteban.
Manuel Palacios Renedo.
Brieua 1.º de Enero de 1904.—El
Alcalde, Pedro Isabel.

Núm. 436

Ayuntamiento de Maderuelo.

CONCEJALES.

D. Norberto Bayo Pascual.
Dorotheo Garcia Lorenzo.
Eufasio de Lama Sanz.
Aureliano Martin Garcia.
Cándido Arroyo Sanz.
Lucas Gujjarro Lopez.
Juan Sanz Hernando.

CONTRIBUYENTES.

D. Pedro Gonzalez Moral.
Vicente Bermudez Gonzalez.
Narciso Martin Alonso.
Juan Perez Gonzalez.
Pedro Carnicero Lopez.
Simon Cebrenos de Diego.
Hermenegildo de la Cruz Hernando.
José de la Hoz Diez.
Luciano de Diego la Fuente.

Bernabé de Diego Sanz.
Fernando Garcia Esteban.
Santiago Lorenzo Dominguez.
Vicente Granda Hernando.
Benito de la Hoz Diez.
Victoriano Martin Garcia.
Pedro Garcia Arranz.
Leonardo Sanz Hernando.
Gorgonio Martin Francisco.
Eustaquio Martin Lázaro.
José Sanz Lopez.
Tomás Lopez Garcia.
Pedro Arroyo Sanz.
Frutos Garcia Arranz.
Agapito Martin Gonzalez.
Frutos Ramos Clemente.
Balbino Sanz Hernando.
Mariano Sanz Hernando.
Nicolás Sanz Gonzalez.
Maderuelo 26 de Febrero de 1904.
—El Alcalde, Norberto Bayo.

Núm. 437

Ayuntamiento de Aldeanueva del Monte.

CONCEJALES.

D. Cipriano Martin Alonso.
Mariano Villas Yagüe.
Juan Narro Gutierrez.
Cesáreo Alonso Sanz.
Mariano Carrasco Illana.
Mariano Ponce y Ponce.

CONTRIBUYENTES.

D. Gregorio Garcia y Garcia.
Diego Martin Garcia.
Mariano Illana Garcia.
Juan Ponce Narro.
Francisco Garcia y Garcia.
Felipe de Diego Granda.
Gregorio Alonso y Alonso.
Angel Martin Gil.
Hermenegildo Ponce Narro.
Lorenzo Alonso Santo Domingo.
Simon Martin Barahona.
Demetrio Martin Dominguez.
Casimiro Garcia y Garcia.
Inocencio Onrubia Gomez.
Felix Barrio Martin.
Gorgonio Garcia y Garcia.
Juan Barrio Martin.
Basilio Alonso Barahona.
Rufu Calvo Yagüe.
Florencio Ponce Garcia.
Gabino Barahona Arranz.
Casimiro Barrio Alonso.
Antonino Alonso Barahona.
Daniel Ponce Benito.
Aldeanueva del Monte 24 de Fe-
brero de 1904.—El Alcalde, Cipriano
Martin.

Núm. 440

Ayuntamiento de Villar de Sobrepeña.

CONCEJALES.

D. Casto Gil Escorial.
Domingo Sebastian Casado.
Pedro Barrio Gonzalez.
Eugenio de Pedro Velasco.
Saturnino Gil Garcia.
Toribio Garcia Gujjarro.

CONTRIBUYENTES.

D. Victor Barrio Escorial.
Maximo Barrio y Barrio.
Braulio de Mingo Arranz.
Brauno Zorrina Barrio.
Domingo Gil Garcia.
Candido Ortiz Poza.
José Merino Tanarro.
José Montero Barral.
Juan Barral Pascual.
Santiago Gujjarro Barrio.
Marcos Barrio Escorial.
Manuel Gujjarro de Gujjarro.
Manuel Barrio Escorial.
Amceto Barral Calvo.
Eustasio Montero Garcia.
Pablo Barrio Quintana.
José Barrio Gil.
Santiago Gil Garcia.
Santos Perez Gil.
Manuel Antoranz Tanarro.

Fructuoso Pascual Martin.
Pablo Velasco Antoranz.
León de Pedro Gil.
Manuel Yagüe Barrio.
Villar de Sobrepeña 24 de Febrero
de 1904.—El Alcalde, Casto Gil.

Núm. 441

Ayuntamiento de Aguila Fuente.

CONCEJALES.

D. Jorge Revuelta Ballesteros.
Valentin Garcia Martinez.
Julian Garcia de Frutos.
Emeterio Cerezo Revuelta.
Valentin Frutos Pesquera.
Esteban Revuelta Ballesteros.
José Torrego Sanz.
Blas Ballesterero Herrero.
Florencio Martin Sanz.

CONTRIBUYENTES.

D. Vicente Sanz Ballesteros.
Santiago Gonzalez Sanz.
Pedro Garcia Cerezo Rodriguez.
Pedro Garcia Cerezo Garcia.
Francisco Merino y Merino.
Francisco Sanz Arribas.
Florencio Ballesterero Gomez.
Manuel de Frutos y Sanz.
Tomás Garcia Diez.
Santiago Quiza Ballesteros.
Martin Sastre Ballesteros.
Juan Garcia Jimenez.
Mariano Garcia Rodriguez.
Manuel Garcia Cerezo.
Fernando Arribas Sanz.
Eugenio Olmos Pedrazuela.
Juan de Antonio y Blanco.
Felix Sanz Hernanz.
Mariano Arribas Frutos.
Juan Escudero Garcia.
Tomás Garcia de Frutos.
Andrés Alonso Santos.
Ildefonso Pedrazuela Abad.
Deogracias Olmos Pedrazuela.
Santiago Illanas Cerezo.
Robustiano Sanz Escorial.
Juan José Jimenez Perez.
Mariano Cardiel Velasco.
Celestino Arribas Frutos.
Norberto Abad Ballesteros.
Vicente Arribas Frutos.
Gaspar Fernanz Arribas.
Domingo Arribas Frutos.
Tomás Martin Santos.
Antonio Sanz Frutos.
Esteban Ballesterero Gomez.

Aguila Fuente 1.º de Marzo de 1904.
El Alcalde, Jorge Revuelta.

Núm. 443

Ayuntamiento de Valledado.

CONCEJALES.

D. Juan Fraile Gomez.
Juan de la Calle Alarcia.
Mariano Fraile Gomez.
Amos Muñoz Gonzalez.
Vicente de Vicente Alvarez.
Bartolomé Gonzalez Gomez.
Alejandro Muñoz Herrero.

CONTRIBUYENTES.

D. Sotero Herrero Carpintero.
Modesto Fraile Gomez.
Isidoro Cuellar Baeza.
Ceferino de Frutos Anton.
Mariano Gomez Cuellar.
Apolinar Segovia Manzanares.
Gregorio Muñoz Gonzalez.
Rafael Baeza Capa.
José Cuellar Gonzalez.
Nicasio Cuellar Gonzalez.
Nicolás del Ser Herrero.
Manuel Bargas Andrés.
Mariano del Ser Anton.
Evaristo Cuellar Gomez.
Roman Muñoz Gonzalez.
Estanislao Muñoz Gonzalez.
Pedro Fraile Baeza.
Valentin de la Calle Alarcia.
Manuel Aranda Anton.
Vicente Muñoz Gomez.
Martin Muñoz Merino.

Victorino de la Calle Alarcia.
José Muñoz Cuellar.
Miguel Gomez Carretero.
Felipe Cuellar Muñoz.
Cristobal de la Calle Fraile.
Lino Martin Maroto.
Tomás Muñoz Martin.

Valledado 20 de Febrero de 1904.—
El Alcalde, Juan Fraile.

Núm. 444

Ayuntamiento de Frumales.

CONCEJALES.

D. Antonio Velasco Bravo.
Ildefonso Sanz Velasco.
Pio Minguela Acebes.
Bartolomé de la Calle Acebes.
Toribio Garcia Acebes.
Pedro de Benito Domingo.

CONTRIBUYENTES.

D. José Velasco Ruano.
Juan Muñoz Velasco.
Pedro Gozalo Alonso.
Toribio Bayon Muñoz.
Victor Bayon Acebes.
Mariano Merino Ruano.
Juan Gozalo Pascual.
Sotero Lopez Soria.
Bonifacio Gomez Arranz.
Marcos Acebes Minguela.
Pedro Gozalo Velasco.
Aquilino Sainz Minguela.
Sotero Velasco Cachorro.
Nicolás Velasco Hernansanz.
Eusebio Alvaro Barrio.
Justo Muñoz Acebes.
Calixto Muñoz Acebes.
Julian Bayon Velasco.
Tomás Muñoz Acebes.
Julian Velasco Merino.
Atanasio Acebes Córdoba.
Cesáreo Velasco Cachorro.
Saturnino Acebes Gozalo.
Felipe Lopez Córdoba.
Frumales 16 de Febrero de 1904.
—El Alcalde, Antonio Velasco.

Núm. 407

Ministerio de Estado.

SECCIÓN TERCERA.

Obra Pia. — Copia.

«Procuración General de Tierra Santa, Jerusalén.—Excmo. Señor.—He tenido la gran satisfacción de recibir por conducto inmediato del Sr. D. Rafael Casares, Cónsul de España en Jerusalén, en 10 del mes actual, la comunicación de V. E. fechada en 18 del próximo pasado Febrero, núm. 44, en la que se sirve incluirme una letra de cambio dada por el Banco de España, cargo de los Sres. Movellan y Angulo, sobre Paris, por el valor de francos 22.694 con 90 céntimos, importe de las pesetas 30.388 con 47 céntimos, recaudadas en el año último de 1902, que al cambio de 33'90 por 100 dan el precitado resultado en francos; y, manifestarme á la vez su concreto y exclusivo destino según deseo vehemente de S. M. el Rey (q. D. g.), y supuesta la contribuyente trimestral de la Obra Pia, á reparación, restauración ó mejoramiento de Santuarios, Conventos ú. Hospicios españoles de Tierra Santa.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Jerusalén 11 de Marzo de 1903.—(Firmado) Padre Fr. Mateo Hebrero, Procurador general de Tierra Santa.—(Hay un sello en tinta con las armas y epigrafe de la Procuración.)—Excmo. Sr. Don Ramón Gutiérrez y Ossa, Jefe de la Obra Pia.—Madrid.»

Está conforme: Ramón Gutiérrez y Ossa.

PATRONATO DE LA OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN

RELACION de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1903, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

DIOCESIS	Fecha en que se hace efectiva	NOMBRE DEL COMISARIO	CASA A CUYO CARGO VIENE EL GIRO	Pesetas
Albarracín.....	21 Enero.....	D. Telesforo Jiménez.....	Entrega D. Joaquín Navarro.....	20'00
Almería.....	23 Marzo.....	» Eusebio Sánchez Sáez.....	Letra c/ al Banco de España..... 404'00	1.402'00
	10 Agosto.....		Idem id. id..... 998'00	
Astorga.....	26 Marzo.....	» Francisco Rubio.....	Entrega D. Gregorio del Conde.....	59'75
Avila.....	31 Enero.....	» Raimundo Pérez Gil.....	Letra c/ al Banco de España.....	188'00
Badajoz.....	12 ».....	» José Henares.....	Idem id. id.....	107'00
Barbastro.....	20 ».....	» Manuel Sesé.....	Idem c/ á D. Francisco Morana.....	350'00
Barcelona.....	30 Junio.....	» Tomás Sánchez y González.....	Idem c/ Sres. Pérez, Paradinas y Tresgallo.....	960'00
Burgos.....	2 Julio.....	» Gerardo Villota.....	Idem c/ á D. Glorinaldo Fernández y Aguilera.....	254'68
	10 Enero.....		Libranza del Giro Mutuo..... 35'00	
Calahorra.....	18 Julio.....	» Fernando Eguizábal.....	Cheque c/ Sres. Urquijo y C. ^a 425'00	620'00
	31 Diciembre.....		Idem id. id..... 160'00	
Canarias.....	13 Febrero.....	» Bernardo Cabrera.....	Letra c/ al Banco España.....	275'48
Cartagena.....	20 ».....		Idem id. id..... 524'00	1.470'79
	22 Mayo.....	» Rafael Alguacil.....	Idem id. id..... 946'79	
Ceuta.....	8 Enero.....	» Salvador Ros y Calaf.....	Libranza del Giro Mutuo.....	7'50
Ciudad Real.....	16 Febrero.....	» Eloy Fernández.....	Letra c/ al Banco de España.....	107'00
Ciudad Rodrigo.....	30 Octubre.....	» Generoso Gutiérrez.....	Libranza del Giro Mutuo.....	33'00
Córdoba.....	16 Enero.....		Entrega D. José Troncoso..... 19'87	2.024'14
	31 Diciembre.....	» Pedro Moreno.....	Cheque c/ Banco Hispano-Americano..... 2.004'27	
Coria.....	31 Julio.....	» Francisco Martín Moreno.....	Libranza del Giro Mutuo.....	20'00
Cuenca.....	11 Febrero.....	» Gregorio Auñón.....	Idem id. id..... 81'00	135'00
	5 Agosto.....		Idem id. id..... 54'00	
Gerona.....	13 Octubre.....	» Antonio María Oms.....	Remitido en sellos.....	1'00
	22 Enero.....		Cheque c/ al Crédit Lyonnais..... 525'60	
Guadix.....	18 Julio.....	» Manuel López Martínez.....	Idem id. Luis Roy Sobrino..... 220'00	1.005'70
	14 Diciembre.....		Idem id. al Crédit Lyonnais..... 260'10	
Huesca.....	5 Febrero.....	» Pablo Hidalgo.....	Letra c/ al Banco España.....	120'00
Jaca.....	21 Diciembre.....	» Delfín Alastuey.....	Cheque c/ á D. Francisco Morana.....	367'57
Jaén.....	27 Julio.....	» Cristino Morrondo.....	Libranza del Giro Mutuo.....	79'00
	28 Febrero.....		Letra c/ al Banco de España..... 250'00	
	14 Mayo.....		Idem id. id..... 250'00	
León.....	30 ».....	» Vicente Silva Díez.....	Idem id. id..... 500'00	2.106'70
	10 Noviembre.....		Idem id. id..... 500'00	
	31 Diciembre.....		Idem id. id..... 606'70	
Lérida.....	18 Julio.....	» Crescencio Esforzado.....	Cheque c/ Sres. García Calamarte.....	25'00
Lugo.....	4 Febrero.....	» Tomás Suárez.....	Libranza del Giro Mutuo.....	5'00
Madrid.....	31 Diciembre.....	» Mariano Perales, onegd.º del almacén Santuarios.....	Entrega por recaudado en el almacén de Santuarios de esta Corte durante el año de 1903.....	869'58
Idem.....	15 Abril.....	» Felipe de Madariaga.....	Entregan sus testamentarios como manda pia.....	15'00
Idem.....	4 Junio.....	» Aristides Goicovich.....	Idem pormanda pia de D. Manuel Ballesteros.....	25'00
Málaga.....	17 Diciembre.....	» Rafael Parody.....	Letra c/ al Banco de España.....	627'50
Mallorca.....	9 Mayo.....	» Matías Compañy.....	Entrega D. José María Vidal.....	949'31
Menorca.....	19 Febrero.....	» Antonio Sintés.....	Cheque c/ E. Sainz é hijos.....	370'08
Mondoñedo.....	14 Abril.....	» Jesús Carrera.....	Libranza del Giro Mutuo.....	125'00
Orense.....	15 Enero.....	» Salvador Martínez.....	Cheque c/ D. Jerónimo Corrales.....	47'00
Orihuela.....	19 Febrero.....	» Francisco Herrero.....	Entrega D. Joaquín Herrero.....	510'17
Osma.....	31 Diciembre.....	» Antonio Márquez.....	Idem D. Juan José Herrero.....	285'92
	12 Enero.....		Remitido en metálico..... 75'00	
Oviedo.....	16 Junio.....	» Antonio Sánchez Otero.....	Letra c/ al Banco de España..... 250'00	625'00
	28 Noviembre.....		Idem id. id..... 300'00	
Palencia.....	26 Enero.....	» José Madrid.....	Cheque c/ D. Luis Roy Sobrino.....	33'00
Pamplona.....	16 Diciembre.....	» Juan Cortijo.....	Entrega el mismo a la mano.....	3.745'30
Santander.....	23 Julio.....	» Wenceslao Escalzo.....	Cheque c/ al Crédit Lyonnais.....	150'00
Santiago.....	19 Enero.....	» Ricardo Rodríguez.....	Letra c/ al id. id.....	240'25
Segorbe.....	26 Noviembre.....	» Manuel Izquierdo.....	Libranza del Giro Mutuo.....	295'00
Segovia.....	31 Enero.....	» Zacarías Zuzo.....	Entrega D. Juan Díaz.....	1.048'46
Sevilla.....	9 Mayo.....	» Ildefonso Población.....	Letra c/ al Crédit Lyonnais.....	500'00
Tánger.....	16 ».....	El Prefecto de las Misiones de Marruecos.....	Entrega como limosna.....	100'00
Tarragona.....	3 Agosto.....	D. Salvador Tarín.....	Remitido en metálico.....	25'00
Tenerife.....	17 Febrero.....	» José Francisco Padilla.....	Letra c/ al Banco de España.....	343'00
Teruel.....	9 Enero.....	» Blas Espallargas.....	Libranza del Giro Mutuo.....	20'00
Toledo.....	26 ».....	» Salvador S. Valdepeñas.....	Letra c/ al Banco de España.....	616'64
Tortosa.....	28 ».....	» Julián Ferrer.....	Cheque c/ á D. Luis Bacqué.....	102'25
Tudela.....	28 ».....	» Pablo García.....	Entrega D. Samuel Rieras.....	10'00
Tuy.....	6 Febrero.....	» José Rodríguez.....	Letra c/ Sres. Sobrinos de Céspedes.....	1.022'65
Urgel.....	21 Enero.....	» Vicente Porta.....	Idem c/ Sres. Ruiseco Alfaro y C. ^a	77'00
Valencia.....	10 Febrero.....	» Salvador Montesinos.....	Cheque c/ al Banco de España.....	3.380'00
Valladolid.....	9 ».....	» Melchor Serrano.....	Entrega D. Doroteo de Segura.....	321'55
Vich.....	6 Junio.....	» Sebastián Aliberch.....	Letra c/ D. Luis Roy Sobrino.....	409'00
Victoria.....	16 Enero.....	» Andrés González de Suso.....	Idem c/ al Banco de España.....	1.136'05
Zamora.....	10 Julio.....	» Fernando Iglesias.....	Entrega Fr. Jesús M. ^a de la Puente.....	20'00
Zaragoza.....	14 Enero.....	» Pedro Tablares y Bassó.....	Letra c/ al Banco de España.....	585'60
Total que se remite.....				30.374'62

NOTA. No han rendido cuenta las Comisarias de Ibiza, Salamanca y Tarazona. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Plasencia y Sigüenza. Han justificado la falta de remisión de la cuenta en su tiempo oportuno las de Cádiz y Granada.

Importa la presente relación las figuradas treinta mil trescientas setenta y cuatro pesetas, sesenta y dos céntimos.—Madrid 1.º de Enero de 1904.—El Interventor, Luis Valcárcel y Mazón.—V.º B.º: El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa.

Por terminación del contrato con el que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos de este Municipio, por la asistencia de tres familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes que deberán reunir las condiciones exigidas en el art. 91 de la instrucción general de sanidad pública de 12 de Enero último, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, contados desde que éste sea inserto en el Boletín oficial de la provincia.

Villaverde de Montejo 6 de Marzo de 1904.—El Alcalde, Andrés Benito.

Por imposibilidad física de la vista y dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo de 500 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes que reúnan las circunstancias que exige el art. 123 de la vigente ley municipal, presentarán en esta Alcaldía sus solicitudes en el plazo de ocho días, contados desde que este anuncio vea la luz pública en el Boletín oficial de la provincia; pasados los cuales, se procederá á su provisión en propiedad.

Ontanares 4 de Marzo de 1904.—El Alcalde, Pascual Calle.

Terminado por la Junta repartidora de consumos de este distrito el repartimiento gremial de consumos formado para el año actual de 1904, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde que éste vea la luz pública en el Boletín oficial de esta provincia, durante cuyo plazo pueden examinarle los contribuyentes en él inscriptos y presentar las reclamaciones que crean justas; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Rebollo 4 de Marzo de 1904.—El Alcalde, Valentín del Barrio.

NARANJAS

Almacén de frutas verdes y secas

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

Plaza Mayor, núm. 37

SEGOVIA

IMPRESA PROVINCIAL